



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

17 OCT 2011

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 66.696/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Prof. Alejandro GASEL mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber participado como Expositor en el XVI Congreso Nacional de Literatura Argentina, realizado en la ciudad de Resistencia - Chaco y en el VII Congreso Internacional Chileno de Semiótica, entre los días 4 y 16 de octubre de 2011;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Prof. Alejandro GASEL la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. Alejandro GASEL (C.U.I.L. N° 20-27413664-3) la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber participado como Expositor en el XVI Congreso Nacional de Literatura Argentina, realizado en la ciudad de Resistencia - Chaco y en el VII Congreso Internacional Chileno de Semiótica, entre los días 4 y 16 de octubre de 2011.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

734